CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, septiembre de 2026

Señor(a):

OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUÍ
Supervisor contrato No.**CO1.PCCNTR.9059353** del año 2026
Coordinador Académico.
Centro Comercio y Servicio.
Ciudad.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre de 2026.

Referencia: No.**CO1.PCCNTR.9059353** del año 2026

LUZ NANCY FRANCO BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 42127172 de Pereira, en mi calidad de Contratista del SENA, en comercio y servicio, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($47.374.970). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) Cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico en el centro comercio y servicios para la estrategia de articulación con la media en el área comercio y ventas en la vigencia 2026.

Ejecución mensual de actividades:

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.	Se planea la formación de acuerdo con lineamientos institucionales en los siguientes grupos: grupo # 3430325 IE Ciudadela Cuba grupo # 3430363 IE Nueva Granada grupo # 3430346 IE Hogar Nazaret grupo # 3154022 IE Ciudadela Cuba G11 Encuentro de equipo ejecutor de Asesoría Comercial: Revisión y ajuste al desarrollo curricular teniendo en cuenta las medidas tomadas por cada IE después del terremoto	-PDF de documentos de apoyo cargados *IE Nueva Granada, hogar Nazareth, Ciudadela cuba* Guia de aprendizaje. Plan de trabajo concertado 20260907 acta 0641 de 2026.reunión equipo ejecutor septiembre Listas de asistencia
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se ejecuta la formación profesional integral en las siguientes fichas: Ficha # 3430325 IE Ciudadela Cuba Ficha # 3430346 IE Hogar Nazaret Guía 2 Ficha # 3430363 IE Nueva Granada Guía 3 Ficha # 3154022 IE Ciudadela Cuba G11 Guía 4 Se cargan los documentos curriculares en la plataforma classroom: *programa de*	Documentos referidos Plan de trabajo concertado Documento Excel con asistencia de cada grupo Centro de calificaciones

		formación, proyecto formativo, planes de trabajo concertado, listado de asistencia, en las IE *Nueva Granada, hogar Nazareth, Ciudadela cuba* -seguimiento de actividades en cada una de las IE	
3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplican estrategias de enseñanza y aprendizaje de la guía #2 Determinar clientes potenciales a los grupos de gado 10 **Rap 1:** Seleccionar los criterios para la caracterización de clientes potenciales de acuerdo con el segmento de mercado. Actividad 8 Marketing mix – plaza: Formatos comerciales minoristas Ficha # 3430325 Ficha # 3430346 Guia # 3 Ficha # 3430363 IE NG Desarrollo de las actividades de la Guia # 5 IE Ciudadela Cuba ficha 3154022 Actividad # 2 ciclo del servicio Actividad # 3 Momentos de verdad	GUIA # 2 Determinar clientes potenciales Plan de trabajo concertado Guia # 2 GUIA # 3 Estructurar la propuesta comercial Plan de trabajo concertado Guia # 3 Guia # 5 Plan de trabajo concertado Guia # 5
4	Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofía Plus cuando se	Se realiza acta de retiro aprendices de las fichas 3430363 3430325	ACTA DE RETIRO 20260828 Acta 0610 20260828 Acta 0611 20260828 Acta 0612

	requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones si aplica.	3154022	INECICU 20260914 Acta 0670 INECICU
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía Etapa Productiva Proceso Formativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en inscripciones, acogida de aprendices, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.	Se desarrolla reunión de equipo ejecutor de Asesoría comercial para Revisión y ajuste al desarrollo curricular teniendo en cuenta las medidas tomadas por cada IE Informe de horas del mes de septiembre	20260907 acta 0641 de 2026.reunión equipo ejecutor septiembre PDF Registro fotográfico.
8	Realizar el proceso de inscripción y matricula de los grupos de formación asignados	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

9	Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.	Se presenta el informe de ejecución y planilla Si Contratistas del mes de Septiembre en el formato GCCON-F-087 V3, con los documentos solicitados por el supervisor del contrato en los tiempos establecidos.	Se presenta el informe de ejecución y planilla Carpeta GF Y GC y se carga en la plataforma de SECOP

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** Septiembre 14 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** Septiembre 14 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** Septiembre 14 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** Septiembre 14 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales. (i) los desplazamientos realizados y (ii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. **9510323943**, generada por aportes en línea del mes de agosto.

Cordialmente,

LUZ NANCY FRANCO BERMÚDEZ
Contratista
C.C. No. 42127172 (Pereira)

Firma

OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUÍ
Supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR. 9059353** del año 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 22:35:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42127172
Código de Verificación	421271722609142235O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:50:24 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42127172**
Apellidos y Nombres: **FRANCO BERMUDEZ LUZ NANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302933175

PIB
22:44:47

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ NANCY FRANCO BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42127172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 10:48:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42127172** y Nombre: **LUZ NANCY FRANCO BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147668390** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO